



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Por Hermanas Clarisas del Monasterio de Santa Clara de Lerma se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero licencia ambiental para obrador en pastelería en el interior del Monasterio de San Pedro Regalado de La Aguilera (Burgos).

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 107/11 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en la Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 24 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Luis Briones Martínez